

REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
 Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 694  
 RETIRO, 19 FEB 2020

**VISTOS:**

- 1° Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de Diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020.-
- 2° Decreto Exento N°3.657 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba los Programas Comunitarios año 2020 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
- 3° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) del reglamento de compras Públicas, Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-
- 4° Cotización presentada por el proveedor "García Hnos Ltda.", Rut N°84.308.700-0, de fecha 18 de febrero de 2020.-
- 5° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

- Qué;** Es necesario realizar la adquisición de calzado escolar de demanda espontánea para estudiantes de escasos recursos para mantener en stock en Departamento Social.-
- Qué;** No se realizará la compra por licitación, debido a que la tienda a la cual se le comprara el calzado escolar es la más cercana a la comuna de Retiro, lo que hace más accesible el cambio para los usuarios, considerando que el proveedor nos ofrece 65 meses de garantía.-
- Qué;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en oficina de la Dirección Desarrollo Comunitario.-
- Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 4 y N°5.-

**DECRETO:**

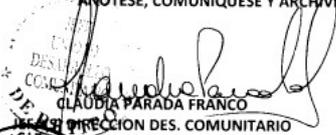
1° **AUTORIZÁSE** la adquisición de los productos al proveedor "García Hnos Ltda.", Rut N°84.308.700-0, por concepto de adquisición de calzado escolar para estudiantes de escasos recursos de la comuna de Retiro, detallados a continuación:

CANTIDAD	PRODUCTO
1	Calzado escolar niña N°29
1	Calzado escolar niña N°30
1	Calzado escolar niña N°33
1	Zapatilla niña N°36 negra
2	Zapatilla niña N°40 negra
1	Calzado escolar varón N°32
3	Calzado escolar varón N°33
1	Calzado escolar varón N°39
1	Calzado escolar varón N°41
1	Calzado escolar varón N°42

2° **EFFECTÚESE:** la adquisición a través del portal Chile Compra, via trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$319.700 (treientos diecinueve mil setecientos pesos), IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 240100010004 "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
 CLAUDIA PARADA FRANCO  
 JEFE DE DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO

  
 CESAR LARRANAGA GUTIERREZ  
 ALCALDE(S)

  
 JIMENA IBAÑEZ BAÑEZ  
 JEFE(S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 REPARTO Presupuestaria y Financiera

  
 LUCIA IBAÑEZ MONTECINO  
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)

CLG/JII/AIM/CPF/ava

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /